

Aprueba CEE nueva integración de Comisiones Municipales Electorales

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó una nueva integración de las Comisiones Municipales Electorales para el proceso electoral 2017-2018, cumpliendo una sentencia del Tribunal Electoral del Estado, que revocó el acuerdo CEE/CG/03/2018, del pasado 2 de enero, en el que se estableció la conformación de estos organismos; al resolver juicios de inconformidad y para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Con la reciente composición avalada por la CEE, cambia la integración de 3 de las 51 Comisiones Municipales, al dejar sin efectos los nombramientos como Consejera y Consejeros Electorales, de Leonardo Martínez González, como Secretario en Cerralvo; Irma Graciela Garza Iturbide, como Secretaria en Linares; y Jesús Lauro Pedraza Rodríguez, como Presidente en Hualahuises.

En sus lugares, se designó a Raúl Bermúdez Gómez, como Secretario de Cerralvo; Laura Alicia Martínez Cruz, como Secretaria en Linares; y Dolores Margarita Flores Villafranca, como Presidenta en Hualahuises.

El órgano electoral consideró replantear la integración de las Comisiones de Cerralvo y Linares, para garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral, y atendiendo observaciones de los partidos PRI y Nueva Alianza, respecto a que Leonardo Martínez González, Consejero Secretario del primer municipio; e Irma Graciela Garza Iturralde, Consejera Secretaria del segundo, tienen vínculo directo con un funcionario de la administración pública municipal actual.

Si bien, dicha relación no implica una presunción de parcialidad, se realizó un análisis individualizado de cada aspirante, siendo evaluados en igualdad de condiciones objetivas y se observaron las cualidades, aptitudes, méritos y características idóneas para desempeñar el cargo.

Respecto al caso de Hualahuises, Jesús Lauro Pedraza Rodríguez, renunció al cargo como Consejero Presidente de esta Comisión, por motivos personales, el pasado 19 de enero.

Con lo anterior, las Comisiones Municipales Electorales quedan integradas por 116 mujeres y 88 hombres, para Presidente(a), Secretario(a), Vocal y Suplente; y para la selección de cada aspirante, se consideraron habilidades académicas, aptitudes, experiencia en la materia, contenido curricular, y resultado de las entrevistas realizadas.

Los mencionados juicios de inconformidad, se presentaron el pasado 8 de enero, por los ciudadanos Javier Francisco González Estrada y Alejandro Flores Peña; y por los partidos Encuentro Social y Acción Nacional.